



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.248 / 2017.-

ZAPALLAR, 02 de Junio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 Diciembre de 2016 me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Francisco Cisternas Pasache.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **15 días** de su **Feriado Legal año 2017**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
FRANCISCO CISTERNAS PASACHE Auxiliar	15	05.06.2017	23.06.2017

- 2° Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2017



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-